

Alcaldía Municipal de Santiago de María

Inscripciones de Nacimientos

Institución:	Alcaldía Municipal de Santiago de María
Categoría de servicios:	Registro del Estado Familiar
Nombre:	Inscripciones de Nacimientos
Dirección:	Alcaldía Municipal de Santiago de María 2a. Av. Sur y 2a. Calle Oriente, Santiago de María., Usulután
Horario:	De lunes a viernes De 8:00 am a 12:00´ - 1:00´pm a 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	30 Minutos Aprox.
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Jefa REF
Descripción:	El padre o la madre de un recién nacido, están obligados a informar al Registrador del Estado Familiar del Municipio donde ocurrió el nacimiento o del domicilio de estos, los datos relacionados con el hecho; Dicha información deberá proporcionarse dentro de cuarenta y cinco días hábiles siguientes.
Requisitos generales:	Plantares expedidos por Hospital o Unidades de Salud, DUI original de los padres del recién nacido, para menores de edad 18 años presentar Carnet de Identificación Personal (Carnet de Minoridad). Si ha nacido en la casa, presentarse con el Recién nacido al Hospital nacional para toma de plantares antes de las 72 horas, presentar DUI de los padres y/o carnet de minoridad y DUI de dos testigos que puedan firmar, no familiares
Costo:	Gratuito
Observaciones:	El asentamiento es totalmente gratuito, incluye la primera certificación de partida de nacimiento. 45 días hábiles que permite la Ley para tramitar el asentamiento